

### Queso de Mezcla HSR reserva



**Pieza grande**

**EL PASTOR**

#### Queso de Mezcla HSR Viejo

Ingredientes: 80% mín. LECHE cruda de vaca, 5% mín. LECHE cruda de oveja, sal, secuestrante:cloruro cálcico, coagulante y FERMENTOS LÁCTICOS

#### Proveedor

#### QUESOS EL PASTOR-HIJOS DE SALVADOR, S.A.

C.I.F.: A-49009350  
Carretera de Mozar, Km. 1  
Santa Cristina de la Polvorosa  
Zamora - España

Teléfono: 980 63 19 07  
Fax: 980 63 19 92  
e-Mail: [quesos@elpastor.com](mailto:quesos@elpastor.com)  
[www.elpastor.com](http://www.elpastor.com)

Dónde estamos

#### Departamento comercial nacional

Gustavo Fernández  
[gustavo@elpastor.com](mailto:gustavo@elpastor.com)

#### Departamento de Calidad

Susana Alonso  
[calidad@elpastor.com](mailto:calidad@elpastor.com)



#### Departamento comercial de exportación

Israel Santiago  
[export@elpastor.com](mailto:export@elpastor.com)

#### Departamento logístico

Aurora Santiago  
[pedidos@elpastor.com](mailto:pedidos@elpastor.com)

### Legislación

\_ Real Decreto 1334/1999, de 31 de Julio, por el que se aprueba la norma general de etiquetado, presentación, publicidad de los productos alimenticios. Incorporando sus posteriores modificaciones RD 2220/2004 del 26 de noviembre y el RD 1245/2008 por el que se establece la lista de ingredientes que se debe indicar obligatoriamente en el etiquetado mediante una referencia clara al nombre de ingrediente que puede provocar reacción adversa en personas sensibles.

\_ Real Decreto 640/2006 de 26 de Mayo por el que se regulan determinadas condiciones de aplicación de las disposiciones comunitarias en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios.

\_ Orden Ministerial del 29 de noviembre de 1985, por la que se aprueban las normas de calidad para quesos y quesos fundidos, destinados al mercado interior, modificado por la Orden del 8 de mayo de 1987.

\_ Real Decreto 1113/2006, de 29 de septiembre, por el que se aprueban las normas de calidad para quesos y quesos fundidos que complementa a la anterior. Real Decreto 818/2015, de 11 de septiembre por el que se modifican los anexos I y II del anterior.

\_ Reglamento (CE) nº 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria.

\_ Reglamento C.E. nº 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo del 29 de abril del 2004 relativo a la higiene de los productos alimenticios.

\_ Real Decreto 930/1992 del 17 julio por el que se aprueba la norma de etiquetado sobre las propiedades nutritivas de los productos alimentarios.

\_ Real Decreto 1801/2008, de 3 de noviembre, por el que se aprueban la norma general para el control del contenido efectivo de los productos envasados.

\_ Real Decreto 142/2002 de 1 de febrero del 2002 del ministerio de Sanidad y Consumo, por el que se aprueba la lista positiva de aditivos distintos de colorantes y edulcorantes. Incorporando sus posteriores modificaciones. \_R.D. 257/2004 del 13 de febrero y el R.D. 2196/2004, del 25 de noviembre.

\_ Reglamento C.E. 2073/2005 de la Comisión del 15 de noviembre del 2005 relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios.

\_ Reglamento (C.E) Nº 853/2004 del parlamento Europeo y del consejo de 29 de abril de 2004 por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal.

\_ Reglamento (C.E.) Nº 854/2004 del parlamento europeo y del consejo del 29 de abril del 2004 por el que se establecen normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano.

\_ Reglamento (CE) n° 1881/2006 por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios. Modificación posterior Reglamento 835/2011 del 19 de agosto de 2011 en lo que respecta al contenido máximo de hidrocarburos aromáticos poli cíclicos en los productos alimenticios. Reglamento 5 julio 594/2012 por el que se fija el máximo de determinados contaminantes en productos alimenticios en lo concerniente a contaminantes como ocratoxina A, PCBs no similares a dioxinas y Melamina.

\_ Reglamento (C.E.) Nº 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor.

\_ Reglamento (C.E.) Nº 2017/752 de la Comisión de 28 de abril de 2017 por el que se modifica y corrige el Reglamento nº 10/2011, sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con los alimentos

\_ Real Decreto 1181/2018 de 21 de Septiembre, relativo a la indicación del origen de la leche utilizada como ingrediente en el etiquetado de la leche y los productos lácteos.

Reglamento (CE) nº 396/2005 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 23 de febrero de 2005 relativo a los límites máximos de residuos de plaguicidas en alimentos y piensos de origen vegetal y animal y que modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo.

\_ Reglamento (CE) nº 73/2018 de la comisión de 16 de enero de 2018 por el que se modifican los anexos II III del Reglamento CE 396/2005...

### Materias primas e ingredientes

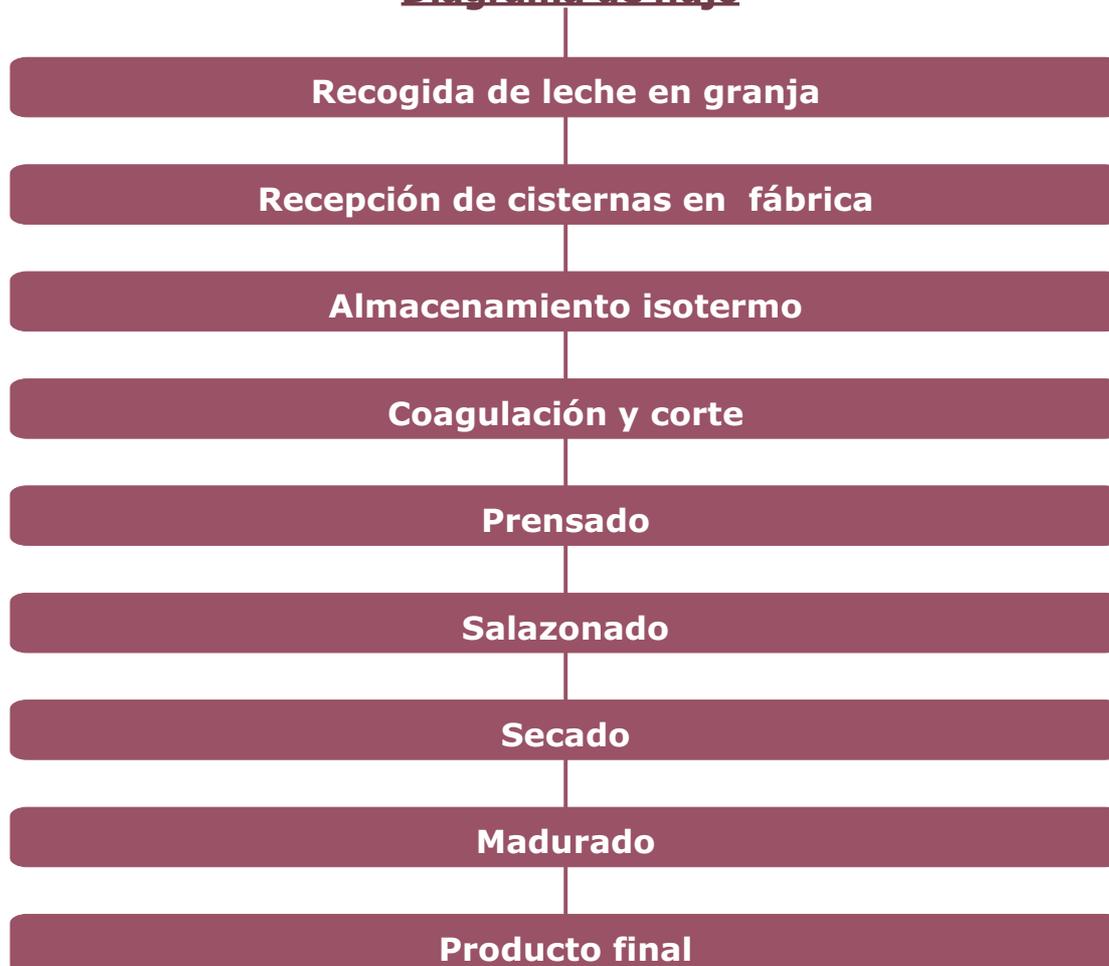
#### Lista de ingredientes

Ingrediente	%	Tolerancia
<b>Leche cruda de vaca</b>	<b>90%</b>	<b>80-90 %</b>
<b>Leche cruda de oveja</b>	<b>5%</b>	<b>5-7 % %</b>
<b>Sal</b>	<b>2%</b>	<b>1 - 2%</b>
<b>Cloruro Cálcico</b>	<b>0.001%</b>	
<b>coagulante</b>	<b>0.001%</b>	
<b>Fermentos lácticos</b>	<b>0.001%</b>	

### Plan de control de materias primas

	Parámetro controlado	Método de análisis	Frecuencia	Laboratorio
<b>Leche cruda de vaca</b>	Grasa	Espectroscopia infra	mín. 12 / mes	Externo
	Proteína	Espectroscopia infra	mín. 12 / mes	Externo
	Extracto Seco	Espectroscopia infra	mín. 12 / mes	Externo
	Inhibidores	PNT LILCYL	mín. 12 / mes	Externo
	Mezclas	Inmunocromatografía	mín. 12 / mes	Externo
	Bacteriología	Fluorescencia y cito	mín. 12 / mes	Externo
<b>Leche cruda de oveja</b>	Parámetro controlado	Método de análisis	Frecuencia	Laboratorio
	Grasa	Espectroscopia infra	mín. 12 / mes	Externo
	Proteína	Espectroscopia infra	mín. 12 / mes	Externo
	Extracto Seco	Espectroscopia infra	mín. 12 / mes	Externo
	Inhibidores	PNT LILCYL	mín. 12 / mes	Externo
	Mezclas	Inmunocromatografía	mín. 12 / mes	Externo
Bacteriología	Fluorescencia	mín. 12 / mes	Externo	
Agua	Crioscopia	mín. 12 / mes	Externo	
<b>Sal</b>	Parámetro controlado	Método de análisis	Frecuencia	Laboratorio
	Físico - Químico	Granulométrico	cada lote	Externo
<b>Cloruro Cálcico</b>	Físico - Químico	Metales	cada lote	Externo
	Parámetro controlado	Método de análisis	Frecuencia	Laboratorio
<b>coagulante</b>	Físico -químico	riqueza	cada lote	Externo
	Microbiológico	rcto microorganismos	cada lote	Externo
<b>coagulante</b>	Parámetro controlado	Método de análisis	Frecuencia	Laboratorio
	Físico-químico	Aspecto	cada lote	Externo
	Físico-químico	HR	cada lote	Externo
	Físico-químico	Na Cl	cada lote	Externo
	Microbiológico	rcto microorganismos	cada lote	Externo
<b>Fermentos lácticos</b>	Parámetro controlado	Método de análisis	Frecuencia	Laboratorio
	Físico-químico	pH	cada lote	Externo
	Microbiológico	rcto microorganismos	cada lote	Externo

### Diagrama de flujo



### Producto acabado

#### Vida útil del producto

**180 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE ENVASADO**

#### Características organolépticas

**Color Externo: Amarillo marfil**

**Color Interno: Amarillo marfil**

**Olor: Fuerte, característico del queso de mezcla viejo**

**Sabor: Muy desarrollado, picante y persistente**

**Textura: Compacta, contundente, envolvente**

#### Características nutricionales

Calculado para 100g de producto final.

<b>Total kJ/100</b>	<b>1737</b>
<b>Total kcal./100</b>	<b>419</b>
<b>Grasas</b>	<b>35g</b>
<b>Grasas Saturadas</b>	<b>25g</b>
<b>Hidratos de Carbono</b>	<b>1g</b>
<b>Azúcares</b>	<b>&lt;0.5g</b>
<b>Proteínas</b>	<b>25g</b>
<b>Sal</b>	<b>1.8g</b>

#### Especificaciones físico químicas

Parámetro	Valor objetivo	Tolerancia	Límite legislado	Método análisis	Laboratorio
Grasa	35 %	5		Método Gerber	Externo
Proteína	25 %	5		Método Kjeldahl	Externo
Extracto Seco	65 %	5		Estufa	Externo
Grasa en E.S.L.	54 %		45% <-> 60%	Cálculo	Externo
Curación	180 días		≥ 180 días	Visual	Interno
pH	5	0.5		Potenciometría	

#### Especificaciones microbiológicas

Parámetro	Valor objetivo	Tolerancia	Límite legislado	Método análisis	Laboratorio
Listeria Monocytogenes	Ausencia	100 ufc/g	100 ufc/g	Cromoagar inves	Int./Ext.
Salmonella	AUSENCIA	Ausencia en 25g	Ausencia en 25g	Cromoagar inves	Externo
Staphylococcus coagulasa +	Ausencia	1x10 <sup>3</sup>	1X10 <sup>3</sup>	Rcto. en placa	Externo
E.Coli	AUSENCIA	1x10 <sup>3</sup>	1x10 <sup>3</sup>	Rcto. en placa	Int./Ext.
Coliformes	Ausencia	1x10 <sup>3</sup>		Rcto. en placa	Int./Ext.

#### Etiquetado

**Lote:** Impreso con tinta en la etiqueta.

**Fecha de duración mínima:** Impreso con tinta en la etiqueta.

**Cantidad neta:** Ver ficha logística

**Condiciones de conservación:** Conservar en un lugar fresco y seco.

Atemperar 10 minutos antes de su consumo.

La identificación de un vendedor establecido dentro de la unión europea.

Origen de la leche: España

Las materias primas usadas para la elaboración de los fabricados que producimos, están libres de Organismos Genéticamente Modificados (OGM) lo que lleva implícito que los productos finales carecen de estos, por lo tanto no están sujetos a un etiquetado específico como OMG según la reglamentación CE 1829/2003 y 1830/2003.

Así mismo declaramos que el producto queso implícitamente no contiene GLUTEN.

### Declaración de alérgenos

Componentes	Presencia/Ausencia	Descripción en caso de presencia
● Cereales que contengan gluten (trigo, centeno, cebada, avena, kamut o sus variedades híbridas) y productos derivados, salvo: jarabes de glucosa a base de trigo, incluida la dextrosa; maltodextrinas a base de trigo; jarabes a base de cebada; cereales utilizados para hacer destilados o alcohol etílico de origen agrícola para bebidas alcohólicas	Ausencia	
● Altramuces y productos a base de altramuces	Ausencia	
● Anhídrido sulfuroso y sulfitos en concentraciones superiores a 10 mg/kg o 10 mg/litro expresado como SO <sub>2</sub>	Ausencia	
● Apio y productos derivados	Ausencia	
● Cacahuets y productos a base de cacahuets	Ausencia	
● Crustáceos y productos derivados	Ausencia	
● Frutos de cascara, es decir, almendras, avellanas, nueces, anacardos, pacanas, castañas de Pará, pistachos, nueces macadamia y nueces de Australia y productos derivados, salvo: nueces utilizadas para hacer destilados o alcohol etílico de origen agrícola para bebidas alcohólicas	Ausencia	
● Granos de sésamo y productos a base de sésamo	Ausencia	
● Huevos y productos a base de huevo	Ausencia	
● <b>Leche y sus derivados (incluida lactosa), salvo: lactosuero utilizado para hacer destilados o alcohol etílico de origen agrícola para bebidas alcohólicas; lactitol</b>	<b>Presencia</b>	<b>LECHE</b>
● Moluscos y productos a base de moluscos	Ausencia	
● Pescados y productos a base de pescado, salvo: gelatina de pescado utilizada como soporte de vitaminas o preparados de carotenoides; gelatina de pescado o ictiocola	Ausencia	
● Soja y productos a base de soja, salvo: aceite y grasa de semilla de soja totalmente refinados; tocoferoles naturales mezclados (E 306), d-alfa tocoferol natural, acetato de d-alfa tocoferol natural y succinato de d-alfa tocoferol natural derivados de la soja; fitosteroles y esteres de fitosterol derivados de aceites vegetales de soja; esteres de fitostanol derivados de fitosteroles de aceite de semilla de soja	Ausencia	
● Mostaza y productos derivados	Ausencia	



# Ficha técnica

## Queso de Mezcla HSR reserva

Código EAN: 8413376032636 - Nº Revisión: 1 - Fecha revisión: 15 ene. 2020

### Logística

#### Denominación legal: Queso de Mezcla HSR Viejo

Vida útil del producto: 180 días.

Condiciones de conservación:  
Conservar fresco y seco

**EAN14**

**98413376032639**

#### Unidades

Unidades caja	2
Cajas por Capa	10
Capas por Palet	10
Cajas por Palet	100

#### Dimensiones (en cm.)

<b>Unidad</b>	Largo: 18.5
	Ancho: 18.5
	Alto: 10
<b>Caja</b>	Largo: 40.5
	Ancho: 21
	Alto: 12.2

#### Pesos

<b>Peso neto unidad</b>	3000 gaprox.
<b>Tara envase</b>	0 g
<b>Peso bruto unidad</b>	3.000 g
<b>Peso caja</b>	265 g
<b>P.neto palet</b>	600,0 kg
<b>P.bruto palet</b>	651,6 kg

<b>Palet</b>	Largo: 120
	Ancho: 80
	Alto: 140



# Ficha técnica

## Queso de Mezcla HSR reserva

Código EAN: 8413376032636 - Nº Revisión: 1 - Fecha revisión: 15 ene. 2020

### Ley de protección de datos

QUESOS EL PASTOR - HIJOS DE SALVADOR, S.A es el Responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados bajo su consentimiento y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), con la finalidad de mantener una relación comercial y conservarlos mientras exista un interés mutuo para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos. No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal. Asimismo, se informa que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a QUESOS EL PASTOR - HIJOS DE SALVADOR, S.A en CTRA MOZAR, KM 1 49620 SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA (ZAMORA). Email: [rgpd@elpastor.com](mailto:rgpd@elpastor.com) y el de reclamación a [www.agpd.es](http://www.agpd.es).